



PLAN INTERNATIONAL INC.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA “LÍNEA DE BASE”

PROYECTO: ADOLESCENTES RESILIENTES Y EMPODERADAS PARA EL CAMBIO Y LA ACCIÓN EN SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (SDSR) – REACH

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 08 FY25

La Paz, Agosto de 2024

CONTENIDOS

1	Introducción a Plan International Inc	3
1.1	Identidad	3
1.2	Propósito	3
1.3	Nuestro enfoque global para programas e influencia	3
1.4	Política Global – Salvaguarda Y PSHEA	4
1.5	Política global- igualdad de género e inclusión	4
1.6	Antecedentes/Contexto de la consultoría	4
2	Descripción y objetivos de la contratación de la consultoría	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos específicos	5
2.3	Alcance de la iniciativa	5
2.4	Metodología	6
2.5	Ética y protección de la niñez	8
2.6	Del personal propuesto por el proponente	8
2.7	Seguridad	9
3	Entregables de la consultoría	9
4	Duración de la Consultoría	11
5	Criterio de selección	11
6	Quien puede participar	11
7.	Como aplicar a la convocatoria	12
7.1.	Documentación que se debe presentar	12
7.2.	PROPUESTA TÉCNICA	14
7.3.	Consultas y/o aclaraciones TECNICAS	14
7.4.	Reunión aclaratoria	15
7.5.	Plazo y forma de presentación de las propuestas	15
7.6.	Propuestas presentadas fuera de plazo	15
7.7.	Apertura de propuestas	15
7.8.	Calificación de propuestas	15
7.9.	Adjudicación	17
7.10.	Garantías requeridas	17
7.11.	Suscripción de contrato u orden de compra	17
7.12.	Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato	17
7.13.	Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores	17
7.14.	Pago y aclaraciones	17
	Anexo 1. Formularios Administrativos-Legales	19
	FE – 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE y conflicto de intereses	19
	FE – 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA	20
	FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	21
	FE – 7: OFERTA ECONÓMICA (modelo opcional mismo que puede contextualizarse al servicio o producto)	22
	Anexo 2 Matriz de riesgos de protección	23
	Anexo 3 Matriz de marco lógico	27
	Anexo 5 marco de medición del rendimiento	28

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO «ADOLESCENTES RESILIENTES Y EMPODERADOS PARA EL CAMBIO Y LA ACCIÓN EN SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (SDSR) - REACH»

PLAN INTERNATIONAL INC.

LA PAZ, JULIO DE 2024

1 INTRODUCCIÓN A PLAN INTERNATIONAL INC.

1.1 IDENTIDAD

Plan International Inc. (Plan) es una organización humanitaria internacional, dedicada al desarrollo de los niños y niñas sin afiliación religiosa, política o gubernamental. El patrocinio de la niñez es la base de la organización.

Fundada en 1937, Plan International es una organización humanitaria y de desarrollo que promueve los derechos de los niños y la igualdad para las niñas. Trabajamos con la niñez, la juventud, nuestros socios y seguidores para abordar las profundas causas de los problemas que sufren las niñas y toda la niñez vulnerable. Defendemos los derechos de la niñez desde su nacimiento hasta su vida adulta y los preparamos para afrontar las crisis y las adversidades. Fomentamos cambios en la práctica y en las leyes a escala local, nacional y mundial con nuestra experiencia y conocimientos. Desde hace más de 80 años, forjamos sólidas alianzas en favor de la niñez y tenemos presencia activa en más de 75 países.

1.2 PROPÓSITO

Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.

Buscamos el compromiso de la ciudadanía y construimos alianzas para:

- Dar poder a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas.
- Apoyar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad.
- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

1.3 NUESTRO ENFOQUE GLOBAL PARA PROGRAMAS E INFLUENCIA

A fin de catalizar un cambio sostenible y transformador a escala, desde el nivel local hasta el global, seguimos nuestro enfoque: **“Promoviendo los Derechos de la Niñez y la igualdad para las Niñas - Nuestro enfoque global para programas e influencia”**, el mismo garantiza, que podamos cumplir con nuestro propósito, y refleja la forma como pensamos que el cambio ocurre y cómo podemos apoyarlo.

Este enfoque define nuestros compromisos fundamentales de programas e influencia y remarcan todos los aspectos de su implementación. Están interconectados e interrelacionados. Muchos de ellos comparten características importantes.

Participación infantil y juvenil

Todo nuestro trabajo involucra a la niñez y juventud como participantes activos. Dicha participación debe ser transparente y constructiva, voluntaria, respetuosa, relevante, amigable para con la niñez, sensible al riesgo, apoyada por la capacitación, y con responsabilidad.

1.4 POLÍTICA GLOBAL – SALVAGUARDA Y PSHEA

Todo trabajo de consultoría debe cumplir con nuestra política de protección y seguridad de NNAJ. Esta declara lo siguiente:

«Estamos totalmente comprometidos con la protección y seguridad de todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y participantes de los programas contra todas las formas de violencia con una perspectiva de género. Tomamos muy en serio nuestra responsabilidad y nuestro deber de garantizar que nosotros, como organización, así como cualquiera que nos represente, no lastime, abuse o cometa ningún otro acto de violencia contra los niños, niñas y jóvenes de ninguna manera ni los exponga a este tipo de riesgos.»

1.5 POLÍTICA GLOBAL- IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Todo trabajo de consultoría y sus productos debe contribuir al cumplimiento de nuestra política de igualdad de género e inclusión. Esta declara lo siguiente:

«Enfrentamos y desafiamos la discriminación y las violaciones de derechos humanos basados en género, incluyendo la violencia de género y otras formas de exclusión. Desafiamos también los estereotipos y relaciones de poder desiguales entre mujeres, hombres, niñas y niños para promover la igualdad de género, los derechos de las niñas, y la inclusión. Fomentamos una cultura organizacional que abraza y ejemplifica nuestro compromiso a la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión, a la vez, apoyando nuestro personal para promover buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión»

1.6 ANTECEDENTES/CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA.

El proyecto REACH es una iniciativa de Plan International Bolivia que se implementa en asocio con CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, financiado por Global Affairs Canada. El proyecto con un enfoque basado en la teoría de cambio tiene como resultado final, mejorar la salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) de adolescentes y jóvenes mujeres (AJM) en Bolivia, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

La estrategia del proyecto se basa en tres enfoques transformadores de género interconectados. El primer objetivo estratégico, correspondiente al resultado intermedio 1100, busca fortalecer la agencia de las AJM, contribuyendo a su empoderamiento para ejercer su SDSR a través del fortalecimiento de la EIS dentro y fuera de las escuelas; mediante la mejora de sus habilidades de vida transformadoras de género, conocimientos sobre SDSR, VSBG y otros temas relacionados.

El segundo enfoque estratégico, descrito en el resultado intermedio 1200, tiene como objetivo mejorar la calidad en la prestación de servicios de SDSR, ofertados en los establecimientos de salud, para que, principalmente las AJM accedan a servicios de salud, inclusivos, que respondan a la edad, al género, y que incluyan la atención de las y los sobrevivientes de VSBG.

La tercera estrategia, descrita en el resultado intermedio 1300, se centra en aumentar la capacidad de los mecanismos de gobernanza local en salud y educación para dar respuesta a las necesidades de SDSR y Protección de las y los adolescentes, particularmente de las AJM, mediante el fortalecimiento de las redes multisectoriales y los mecanismos que apoyen el ejercicio de la SDSR de las y los adolescentes particularmente AJM, incluyendo la atención y respuesta a supervivientes de VSBG.

El proyecto REACH se centra en áreas fundamentales de la SDSR, incluyendo: incluyendo: educación integral en sexualidad (EIS), prevención y respuesta a la violencia sexual y de género (VSG), promoción y reforma de la SDSR, planificación familiar (PF), y aborto/atención postaborto.

El proyecto se implementa en 40 comunidades de ocho municipios en cuatro departamentos: Aiquile en Cochabamba; Villa Serrano y Tomina en Chuquisaca; El Torno, Porongo y en el Distrito 6 del municipio de Santa Cruz de la Sierra en Santa Cruz; y Padcaya y El Puente, en Tarija.

Los municipios seleccionados abarcan zonas rurales, periurbanas y urbanas, cada una de ellas con distintos retos en materia de SDSR a los que hacer frente. Santa Cruz, como la ciudad más grande del país, tiene una gama de servicios de salud sexual y reproductiva (SSR), pero el conocimiento de esos servicios es poco entre los migrantes económicos que acuden a la ciudad, atraídos por la posibilidad de oportunidades que rara vez se materializan. El Distrito 6 y El Torno, en particular, son importantes colectores de migrantes internos, que

llegan en busca de formación profesional y empleo.

Los municipios rurales de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija se enfrentan a retos en el acceso a los servicios de SSR, con menos Centros de Salud (CS), mayores distancias a esos CS e incrementos en los tiempos de espera, y pobreza financiera que generan barreras para el acceso a la SSR. Muchos de los municipios tienen importantes poblaciones indígenas cuyos indicadores de SSR están por debajo de los de los grupos no indígenas. Además, Cochabamba en particular sufre tasas de violencia superiores a la media, con las correspondientes tasas elevadas de violencia sexual y de género.

En todos los municipios seleccionados la desigualdad de género es una brecha estructural que se reproduce y sostiene en fundamentalismos socioculturales patriarcales de grupos conservadores que se oponen a la difusión de información sobre SDR y a la prestación de servicios relacionados.

Para conocer más detalles sobre el alcance del proyecto y resultados esperados, ver Anexo 4 Marco Lógico; y Anexo 5 Marco de Medición del Rendimiento (MMR) donde se detallan los indicadores a medir.

2 DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo un estudio de Línea de Base para el Proyecto “Adolescentes resilientes y empoderadas para el cambio y la acción en SDR – REACH”, que se implementará en 8 municipios que abarca zonas rurales, periurbanas y urbanas de los departamentos; Cochabamba; Chuquisaca; Santa Cruz; y Tarija, con el fin de establecer el nivel inicial de los indicadores de resultados y sus determinantes para posteriormente conducir acciones de monitoreo y evaluación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer valores de línea de base para indicadores aprobados de los resultados esperados del proyecto en los municipios de intervención, como en municipios de comparación (grupo control).
- Proveer información cuantitativa para definir metas realistas y alcanzables durante la vida del proyecto – 66 meses
- Proveer evidencia sobre factores contextuales claves, y verificar el entendimiento de PIB y CIES sobre el estado de la situación de la SDR en los ámbitos y las áreas geográficas donde trabajara el proyecto.

2.3. ALCANCE DE LA INICIATIVA

2.3.1. TEMÁTICO

La línea de base comprende la medición en campo de indicadores y variables asociadas con las siguientes temáticas generales:

- Salud y Derechos sexuales y reproductivos
- Igualdad de Género
- Protección frente a violencia basada en género en ejercicio SDR, incluido el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y la prevención del Matrimonio y Unión Temprana Forzada (MUTF)
- Gobernanza en salud

A continuación, se presentan los indicadores incluidos en el MMR del proyecto que deben ser medidos a través del estudio de línea de base.

Resultado	Indicador
Resultado Final	1000a Índice de embarazo en adolescentes
	1000b Puntuación media del Índice de Empoderamiento de Mujeres y Niñas -WGEI
Resultados Intermedios	1100a Porcentaje de AJM que toman decisiones adecuadas sobre su SDR
	1100b Porcentaje de AJM con acceso adecuado a recursos y servicios de SDR
	1100c Porcentaje de AJM que utilizan actualmente, o cuya pareja sexual utiliza, al menos un método anticonceptivo
	1200a Nivel promedio de satisfacción de las AJM con la calidad y la capacidad de respuesta de los servicios de SSR prestados por los establecimientos de salud seleccionados

	1200b Nivel promedio de la calidad, sensibilidad de género y amigabilidad a las AJM en la prestación de servicios de SSR de los centros de salud focalizados
	1300a Nivel de respuesta institucional a las necesidades en SDRS y Protección de las AJM en los municipios focalizados
Resultados Inmediatos	1110a Porcentaje de escuelas focalizadas que aplican plenamente una EIS de calidad para sus alumnas y alumnos
	1110b Porcentaje de alumnas y alumnos que declaran estar satisfechos con la EIS recibida en el último año en su centro educativo
	1120a Porcentaje de adolescentes y jóvenes con habilidades personales adecuadas y confianza para hacer valer sus derechos y expresar sus decisiones sobre su SDRS
	1120b Porcentaje de adolescentes y jóvenes con conocimientos prácticos adecuados sobre SDRS, VSBG y servicios relacionados
	1120c Porcentaje de adolescentes y jóvenes que perciben a las mujeres/niñas como iguales a los hombres/niños
	1130a Porcentaje de integrantes de la familia y de la comunidad con una actitud positiva y conocimientos prácticos adecuados para apoyar y promover los SDRS de AMJ
	1130b Porcentaje de integrantes de la familia y de la comunidad que perciben a las mujeres/niñas como iguales a los hombres/niños
	1220a Calificación promedio de la disponibilidad, calidad, inclusividad, sensibilidad al género y a la edad del entorno físico y recursos en los establecimientos de salud focalizados
	1230b Nivel de funcionalidad del sistema SVEC en las comunidades focalizadas

2.3.1. GEOGRÁFICO

El alcance geográfico de la consultoría estará establecido por la muestra representativa del universo del proyecto que se establecerá a partir de los siguientes parámetros geográficos:

Departamento	Municipios de intervención	Comunidades de intervención		Comunidades de control
		Comunidades cabeceras de municipio	Comunidades rurales	
Chuquisaca	Villa Serrano	1	4	2
	Tomina	1	4	2
Cochabamba	Aiquile	1	4	2
Santa Cruz	El Torno	1	5	2
	Porongo	1	5	2
	Distrito 6. Barrios Urbano		2	1
	Padacaya	1	5	2
Tarija	El Puente	1	4	2
Total		7	33	15
Total, Comunidades			40	15

Muestra: Criterios de selección de comunidades de control (que no van a ser intervenidas por el proyecto)

- Se seleccionó con probabilidad proporcional al tamaño la comunidad de intervención entre el grupo de comunidades intervenidas por el proyecto en cada municipio.
- La comunidad de intervención y la comunidad de comparación pertenecen al mismo municipio
- Las comunidades de control tienen características geográficas (altura, piso ecológico), demográficas, sociales, económicas y culturales muy similares a la comunidad de intervención del proyecto.

2.4. METODOLOGÍA

La evaluación general del proyecto REACH sigue un diseño metodológico de corte cuantitativo con mediciones antes y después de la implementación del proyecto, tanto a poblaciones beneficiarias (grupo tratamiento) como a no beneficiarias (grupo de control). Este diseño permite verificar en qué medida progresan los indicadores desde la línea de base hasta la evaluación intermedia o final y llevar a cabo un análisis de las diferencias con el grupo de control para establecer el verdadero impacto de la intervención.

2.4.1. INSTRUMENTOS

Plan Internacional cuenta con Áreas de Distinción Global, AOGD por sus siglas en inglés, las cuales están en línea con nuestra estrategia global, nuestra teoría del cambio (TOC) y nuestro enfoque global para programas e influencia. Las AOGDs tienen metodologías e instrumentos para la medición de indicadores. De igual manera se cuentan con instrumentos de recolección de información implementados y validados en otros proyectos similares. Estos insumos serán compartidos con el equipo consultor; sin embargo, no limitan a que el proponente pueda sugerir metodologías de recopilación de información que aporten a la calidad de la información a recabar.

En general, en la línea de base se busca aplicar como mínimo 6 instrumentos de recolección de información. A continuación, se presentan estos instrumentos y los indicadores del MMR que están asociados:

Herramienta	Indicadores Asociados	Desagregación
1 Encuesta Adolescentes y Jóvenes	1000b Puntuación media del Índice de Empoderamiento de Mujeres y Niñas -WGEI	Grupo Etario
	1100a Porcentaje de AJM que toman decisiones adecuadas sobre su SDR	Grupo Etario
	1100b Porcentaje de AJM con acceso adecuado a recursos y servicios de SDR	Grupo Etario
	1100c Porcentaje de AJM que utilizan actualmente, o cuya pareja sexual utiliza, al menos un método anticonceptivo	Grupo Etario
	1200a Nivel promedio de satisfacción de las AJM con la calidad y la capacidad de respuesta de los servicios de SSR prestados por los establecimientos de salud seleccionados	Grupo Etario
	1110b Porcentaje de alumnas y alumnos que declaran estar satisfechos con la EIS recibida en el último año en su centro educativo	Sexo
	1120a Porcentaje de adolescentes y jóvenes con habilidades personales adecuadas y confianza para hacer valer sus derechos y expresar sus decisiones sobre su SDR	Sexo y Grupo Etario
	1120b Porcentaje de adolescentes y jóvenes con conocimientos prácticos adecuados sobre SDR, VSBG y servicios relacionados	Sexo y Grupo Etario
	1120c Porcentaje de adolescentes y jóvenes que perciben a las mujeres/niñas como iguales a los hombres/niños	Sexo y Grupo Etario
2 Encuesta Familias y Miembros Comunidad	1130a Porcentaje de integrantes de la familia y de la comunidad con una actitud positiva y conocimientos prácticos adecuados para apoyar y promover los SDR de AMJ	Sexo
	1130b Porcentaje de integrantes de la familia y de la comunidad que perciben a las mujeres/niñas como iguales a los hombres/niños	Sexo
3 Evaluación Servicios de Salud	1200b Nivel promedio de la calidad, sensibilidad de género y amigabilidad a las AJM en la prestación de servicios de SSR de los centros de salud focalizados	N/A
	1220a Calificación promedio de la disponibilidad, calidad, inclusividad, sensibilidad al género y a la edad del entorno físico y recursos en los establecimientos de salud focalizados	N/A
	1230b Nivel de funcionalidad del sistema SVEC en las comunidades focalizadas	N/A
	1320a Nivel de implementación de los planes de incidencia basados en evidencia de las organizaciones de base dirigidas por mujeres y jóvenes	N/A
4 Evaluación Respuesta Institucional	1300a Nivel de respuesta institucional a las necesidades en SDR y Protección VBG/VSBG de las AJM en los municipios focalizados	N/A
5 Evaluación EIS	1110a Porcentaje de escuelas focalizadas que aplican plenamente una EIS de calidad para sus alumnas y alumnos	N/A
6 Información Secundaria	1000a Índice de embarazo en adolescentes	Grupo Etario

Es importante resaltar que la mayoría de los indicadores a ser medidos en la línea de base son compuestos, es decir, se calculan al agregar una serie de variables asociadas a través de un sistema de puntajes, ponderaciones y umbrales de corte. Se busca que el equipo consultor presente tanto los resultados detallados de estas variables como los resultados del indicador calculado.

2.4.2. MUESTRA

Se sugiere emplear el muestreo estratificado por conglomerados en dos etapas. Cada municipio sujeto de estudio representará un conglomerado. En cada conglomerado deberá seleccionarse de manera aleatoria, un número variable de observaciones según los actores de interés del estudio. Se busca representatividad para los potenciales participantes del proyecto en las comunidades de intervención como para los grupos de control a nivel de los siguientes actores:

- Adolescentes mujeres escolarizadas (12-18 años)
- Adolescentes hombres escolarizados (12-18 años)
- Adolescentes mujeres no escolarizadas (12-18 años)
- Adolescentes hombres no escolarizados (12-18 años)
- Jóvenes Mujeres (19-28 años)
- Jóvenes Hombres (19-28 años)
- Miembros de la Familia y Comunidad
- Personal de salud
- Profesoras y profesores de secundaria
- Líderes comunitarios
- Personal de servicios de protección.

Las evaluaciones a los centros de salud y la EIS en las escuelas se llevará a cabo en todas las instancias dentro de la cobertura del proyecto, es decir 24 centros de salud y 54 unidades educativas.

Se busca que el equipo consultor indique dentro de sus propuestas mayores detalles para la estrategia de muestreo, incluyendo la aproximación a comunidades de control.

2.5. ÉTICA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Plan International se compromete a asegurar que se respeten y protejan los derechos de quienes participan en la recolección o el análisis de datos, de conformidad con el Marco para un MERL ético y nuestra Política global para la salvaguardia de niñez y personas jóvenes. Quienes deseen participar en el proyecto deberán incluir detalles suficientes en su propuesta que aclaren cómo garantizarán la ética, confidencialidad y protección de la niñez en el proceso de recolección de datos, incluyendo la capacitación al personal a cargo de la recolección de la información. En especial, los consultores deberán explicar cómo se garantizará la participación adecuada, segura y no discriminatoria de todas las partes interesadas y cómo se prestará especial atención a las necesidades de la niñez y otros grupos vulnerables. Los consultores también deberán explicar cómo garantizarán la confidencialidad, privacidad y el anonimato de las personas participantes.

2.6 DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL PROPONENTE.

El personal del servicio requerido deberá tener actitudes de respeto, así como las siguientes capacidades:

Conocer normas y procedimientos de seguridad y vigilancia.

Estar preparado para manejar cualquier situación que represente riesgo o daño para los participantes y saber cómo y dónde reportar y buscar ayuda en caso de ser necesario. Medidas de mitigación ante los riesgos deberán ser consensuadas con Plan Internacional Bolivia y CIES según las áreas de intervención priorizadas.

El personal debe mantener en todo momento una relación de respeto con el personal de la organización, evitando la familiaridad y exceso de confianza.

- Relaciones Humanas y Públicas.
- Ética profesional
- Comunicación

De forma paralela a este estudio, Plan International está impulsado un análisis de Igualdad de Género y Protección en SDSR, con el objetivo de comprender las causas profundas y los obstáculos y facilitadores para la igualdad de género, inclusión, violencia de género y violencia sexual en el ejercicio de SDSR. Por lo cual, requiere que la empresa consultora coordine con el otro equipo consultor que desarrollará este proceso para garantizar que la información complementaria y no repetitiva.

La empresa, por su cuenta y responsabilidad y conforme lo prevé la Ley cubrirá la totalidad de los gastos de su personal, correspondiente a: sueldos y salarios, aguinaldos, bonos, beneficios sociales y todos los beneficios sociolaborales estipulados por Ley, derivados de la relación obrero-patronal con sus trabajadores. La única relación entre Plan International y el Contratista será el objeto de la prestación civil, es decir la prestación del Servicio remunerado de manera mensual o por evento, por lo que el contrato se regirá por disposiciones vigentes que norman las relaciones legales civiles; contexto en el cual, el personal del proveedor tendrá con Plan una relación de servicios de carácter civil, debiendo sus derechos sociolaborales ser cubiertos por el Proveedor del servicio.

La empresa proponente deberá presentar:

- CV institucional que demuestre la experiencia general y específica a las temáticas de la convocatoria.
- Los CV del personal clave de la contratación (sin respaldos)
- Lista con nombres y apellidos de todo el personal que prestará el servicio a Plan International, incluido el personal clave.

La empresa adjudicada/ganadora del proceso de contratación adicional a los requerimientos administrativos deberá presentar:

- Certificado de antecedentes policiales
- Carnet de identidad
- Hoja de vida
- Firma de compromiso de Código de Conducta según políticas Salvaguarda y PSHEA

El personal del proveedor al ingreso y salida de las instalaciones de Plan, deberá cumplir con los requisitos de seguridad que tiene Plan para el ingreso y salida de terceros a sus instalaciones. Este control se encuentra regulado por el Procedimiento Operativo Estándar de Seguridad en el Acceso a Oficinas de Plan International Inc.

El personal de la empresa consultora debe portar permanente y visiblemente credenciales proporcionados por el Proveedor con su nombre y fotografía.

2.7 SEGURIDAD

La empresa adjudicada deberá establecer controles y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la confiabilidad y honestidad de su personal, así como controles para evitar la sustracción y robo de muebles, equipos y materiales de ambientes y/o otros bienes del Plan International Inc..

Sin embargo, Plan International tiene establecidas medidas de seguridad para resguardar sus instalaciones, muebles, equipos y materiales, por tanto, la empresa adjudicada y su personal de servicio deberán dar cumplimiento a las mismas.

3 ENTREGABLES DE LA CONSULTORÍA

PRIMER PRODUCTO: Informe de diseño del operativo de campo, que debe ser entregado en el lapso de 20 días calendario tras la firma del contrato.

La empresa consultora contratada deberá entregar el informe en versión digital editable (Word), con el siguiente contenido:

- Descripción de etapas de preparación y revisión documental para el levantamiento de información en campo y diseño de instrumentos de recolección de datos.
- Plan detallado para el operativo de campo, que cuente con la definición consensuada de la población a ser encuestada, que incluye:
 - Diseño muestral, que garantiza una muestra aleatoria representativa del grupo meta, y área de cobertura y un nivel de confianza de 95%.
 - Validación y ajuste final de instrumentos de recolección de información cuantitativa (consensuado con PIB y CIES), a través de una prueba piloto en la región en una de las regiones donde se implementa el proyecto

- Diseño y validación de instrumentos de investigación cuantitativa. Las variables de los indicadores a ser estudiadas deben ser descritas en la siguiente tabla (ver ejemplo):

Indicadores que deben medirse	Significado del indicador	Instrumento a ser aplicado	Preguntas del instrumento	Criterios mínimos por técnica	Grupo de destino

- Plan detallado de manejo y análisis de datos.
- Matriz de riesgos inicial

Una vez entregado el informe se requiere 10 días calendario para su validación y revisión final por parte de Plan International y CIES, los ajustes y/o sugerencias realizadas deberán ser incorporados al documento y ser entregados en un lapso de 4 días calendario.

El documento ajustado necesitará la **validación del comité de ética de Plan International**, quienes después de la entrega del producto requieren 6 semanas (45 días calendario) para la aprobación, **este es un requisito indispensable antes del ingreso a campo**.

SEGUNDO PRODUCTO: Informe de relevamiento de campo ejecutado en base a lo propuesto en el producto 1. El producto deberá entregarse en un plazo total de 30 días calendario, tras la aprobación del comité de ética de Plan International.

La empresa, el (la) consultor(a) consultora seleccionada deberán entregar el informe en versión digital editable (Word) e impresa en hojas reciclables. El contenido del informe presenta la cobertura y grado de cumplimiento del plan detallado del operativo de campo incluyendo:

- Informe detallado sobre la metodología utilizada (incluidas las indicaciones, el alcance y las limitaciones), los cambios y/o ajustes de la metodología inicial asumidos para el cumplimiento de los objetivos de contratación.
- El registro fotográfico del trabajo de campo.
- El informe de acciones para mitigar los riesgos relacionados con la protección y salvaguarda de la niñez, basarse en la matriz de riesgos y medidas de mitigación.
- El informe de permisos firmados por los padres autorizando las entrevistas a las y los adolescentes (menores de 18 años) y de fotos o imágenes.

Tomar en cuenta que el plazo previsto de 30 días calendario es el tiempo estimado para el relevamiento de campo y para la entrega del informe del segundo producto.

TERCER PRODUCTO, Informe final de la Línea de Base, que debe ser entregado en un plazo de entrega de 20 días calendario, tras la entrega del segundo producto.

Estructura del Informe final, deben presentar la información consolidada del estudio en un documento en formato digital editable (Word) e impreso cuyo contenido obligatorio es el siguiente:

- 1) **Resumen ejecutivo** (síntesis de no más de 5 páginas que presenta todas las secciones del documento de fácil lectura para ejecutivos)
- 2) **Antecedentes de la Línea de Base** (máximo 2 páginas)
- 3) **Metodología** (síntesis que hacer referencia a una descripción más detallada en anexos) (máximo 2 páginas)
- 4) **Resultado**. Estos deben incluir los siguientes aspectos:
 - a) Resultados observados:
 - i) Matriz de Medición de Resultados del Marco Lógico del Proyecto, con los valores iniciales de cada indicador debidamente llenados en la columna Línea de Base.
 - ii) Tabla de comportamiento de los indicadores por cada área del marco lógico del proyecto.
 - b) Discusión de los resultados
- 5) **Lecciones aprendidas** del proceso de recolección de información de Línea Base (máximo 2 páginas)
- 6) **Conclusiones y recomendaciones** para la implementación del proyecto (máximo 4 páginas)

- 7) **Respuesta gerencial:** Comentarios y plan de acción en respuesta a las conclusiones y recomendaciones de la línea de base (esta parte será añadida al informe por los responsables de PIB y CIES).
- 8) Referencias bibliográficas.

Anexos del informe

- a) Ficha de indicadores, que refleje la definición, los criterios de calidad, la fórmula y frecuencia de medición, las FFVV, la metodología de recolección y la parametrización de metas por año y municipio.
- b) Bases de datos en formato SPSS y Excel con sus respectivas etiquetas de técnicas cuantitativas aplicadas.
- c) Instrumentos aplicados para medir los indicadores
- d) Tablas de frecuencia de indicadores por municipio por cada pregunta que conforma la medición de cada uno de los indicadores
- e) Tablas detalladas por variable, departamento y municipio
- f) Otras tablas, ilustraciones y mapas a nivel comunidad, municipal, departamental y nacional
- g) Programas empleados para la captura y procesamiento de la información
- h) Boletas de consentimiento escaneadas
- i) Infografías, cuadrípticos diagramados y una presentación ejecutiva en formato PowerPoint amigable e infografías para presentar resultados a nivel comunitario. Adicional a ello se valorará medios digitales que faciliten el entendimiento de los resultados como Dashboard de los indicadores u otro insumo.
- j) Otros

La empresa el (la) consultor(a) deberán hacer una presentación de los hallazgos en formato PowerPoint y presentarla en un evento de validación de resultados a representantes del nivel gerencial y técnico de Plan y CIES Salud Sexual Salud Reproductiva.

Una vez entregado el informe se requiere 10 días calendario para su validación y revisión final por parte de Plan International y CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, los ajustes y/o sugerencias realizadas deberán ser considerados en la versión final del documento y en las diapositivas del power point, que finalmente deberán ser entregados en un lapso de 5 días calendario en formato digital editable (Word) e impreso el informe final.

El Informe Final será revisado y aprobado por los responsables de la línea de base en Plan y CIES, quienes deberán asegurar que se lleve a cabo la presentación y defensa del informe, y de que el informe contenga todos los elementos requeridos.

4 DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de la consultoría será 144 días calendario a partir de la firma del Contrato.

Nota aclaratoria: Luego de que la empresa consultora presente el producto 1, el lapso de 45 días calendario que durará la revisión por parte del comité de ética de Plan International, la empresa consultora durante ese tiempo pondrá pausar en las actividades de la consultoría.

5 CRITERIO DE SELECCIÓN

Plan International realiza un criterio de selección basado en calidad y costo siempre y cuando la propuesta cumpla con lo solicitado. Los criterios de calificación se enumeran en el punto 7.

6 QUIEN PUEDE PARTICIPAR

Podrán participar los siguientes tipos de empresas:

Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser:

- Empresas unipersonales. (Que tengan NIT y SEPREC)
- Sociedad colectiva
- Sociedad en comandita simple

- Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.)
- Sociedad anónima (S.A.)
- Sociedad en comandita por acciones
- Asociación accidental o de cuentas en participación

Las entidades contempladas por la Ley 351 de 19 de marzo de 2013:

- Organismos No Gubernamentales (ONGs)
- Fundaciones

IMPORTANTE: No podrán participar del proceso aquellas personas naturales que no tengan NIT y que no emitan factura.

7. COMO APLICAR A LA CONVOCATORIA

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos: Carpeta A (La documentación administrativa y legal) y Carpeta B (la propuesta técnica y económica)

7.1. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR.

- a) Documentación Legal
- b) Carta de presentación de oferta
- c) Declaración Jurada del proponente Formulario FE – 1
- d) Formulario de Compromiso de Cumplimiento a la Política de Protección de la Niñez FE - 3
- e) Documentación legal que debe estar adjunta al Formulario FE – 2:
- f) Requisitos legales y administrativos para los proveedores.
- g) Propuesta técnica donde debe contener mínimamente lo establecido en el punto 2. Especificaciones técnicas y/o servicio requerido.
- h) Propuesta económica. Formulario FE – 7 (incluyendo los impuestos de ley)

Toda esta documentación se debe enviar electrónicamente así mismo deberán enviar la propuesta técnica y financiera (en su versión electrónica) al siguiente correo: bolivia.convocatorias@plan-international.org

Tipo de proveedor	Requisitos a presentarse al momento de la presentación de ofertas	Requisitos a presentarse al momento de la contratación
Personas jurídicas: Empresas (Unipersonales/Sociedades Comerciales) /ONGs/Fundaciones legalmente constituidas		
Asociaciones accidentales o de cuentas en participación	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Testimonio de constitución de Asociación Accidental. <input type="checkbox"/> Poder de Representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE).	
Empresas Unipersonales	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.	

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Currículum Vitae profesional debidamente documentado <input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (SEPREC) 	
Sociedades Comerciales (SRL, S.A., y las dispuestas en el Código de Comercio).	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal <input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (SEPREC). <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE) <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica 	
Organismos No Gubernamentales ONG's, etc. Fundaciones de Alcance Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Autonomías. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro de Personalidades Jurídicas (SIREPEJU). <input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. Alcance nacional. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE). <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica. 	
Organismos No Gubernamentales ONG's, etc. Fundaciones de Alcance Departamental.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Resolución Administrativa Departamental. Alcance departamental. <input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT). 	

	<input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE). <input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica.	
CONSULTORES: Persona natural que presta sus servicios en una entidad privada por un tiempo determinado y de manera independiente		
Consultor Individual	<input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) <input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad <input type="checkbox"/> Currículum que acredite su experiencia como consultor	<input type="checkbox"/> Pago de las contribuciones al SIP (por el tiempo de vigencia del contrato de prestación de servicios de consultoría)

7.2. PROPUESTA TÉCNICA

- a) **Propuesta técnica:** Esta presentará en más detalle lo planteado en los TDR y contendrá (al menos) lo siguiente:
- i) Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido
 - ii) Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará
 - iii) Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevara adelante el servicio requerido
 - iv) Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio
 - v) Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)
 - vi) Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)

La propuesta técnica y financiera junto con el resto de documentación solicitada (**en su versión electrónica**) debe ser enviada al siguiente correo: bolivia.convocatorias@plan-international.org

7.3. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS

Las empresas o consultores interesados para pueden contactarse con:

Para consultas administrativas: Bolivia.adquisiciones@plan-international.org

Para consultas técnicas: Diana Alejandra Calle Mamani, Coordinadora de Investigación, Evaluación y Gestión del Conocimiento al correo: Diana.Calle@plan-international.org

7.4. REUNIÓN ACLARATORIA

La reunión aclaratoria se realizará por medio virtual según el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NzE0MWNhNzMtM2JhNi00MjM5LWE2ZDYtNWYzYTlhY2VjYWNm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2296306d57-5eb7-4dc4-a5bd-22a0e5cc0aab%22%2c%22oid%22%3a%2226183729-d907-4547-a2f2-c58666f18dc9%22%7d

Día: 15 de agosto de 2024 a partir de Horas 10:00, con todos los/las consultoras interesadas que hayan accedido a los presentes TDRs con la finalidad de absolver sus consultas y dudas.

7.5. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas **técnicas y financieras y la documentación solicitada (en su versión electrónica)** debe ser enviada hasta el día 21 de agosto de 2024 a horas 17:00, al siguiente correo: Bolivia.Convocatorias@plan-international.org

Las propuestas presentadas tendrán una validez de 30 días calendario a partir de la presentación de la propuesta

La propuesta debe ser entregada de manera digital, con el siguiente rótulo:

Señores
Plan International Inc.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
REF XXXXXXXXXX

EL DOCUMENTO DIGITAL debe contener la Carpeta A y Carpeta B.

7.6. PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DE PLAZO

Toda propuesta que se reciba después del plazo fijado para la recepción de propuestas podrá ser rechazada.

7.7. APERTURA DE PROPUESTAS

La apertura de las propuestas se realizará en un acto interno, en un tiempo determinado por Plan International luego de concluido el cierre de presentación de propuestas.

7.8. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Cumplimiento de requisitos legales y administrativos

El comité de calificación verificará el cumplimiento de los requisitos legales, y administrativos. Cuando el proponente no cumpla con algunos de los aspectos, legales o administrativos, su propuesta técnica puede que no se tome en cuenta.

Evaluación propuestas técnicas (65%)

Una vez efectuada la evaluación legal/administrativa para ver si cumple o no los requerimientos, se procederá a la revisión técnica y se realizará al llenado de los formularios de calificación con base en la siguiente escala:

Criterios de calificación

Criterios de calificación (z): 5= Muy satisfactorio; 4= Satisfactorio; 3= Regular; 2= Insatisfactorio; 1= Muy insatisfactorio

DESCRIPCIÓN	Formula de puntuación	Puntuación máxima
Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido	(z) x? =	10
Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará	(z) x? =	15
Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevar adelante el servicio requerido	(z) x? =	15
Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio	(z) x? =	10
Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)	(z) x? =	10
Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)	(z) x? =	5
TOTAL SOBRE 65%		65

Evaluación con Enfoque en Igualdad de Género (5%)

DESCRIPCIÓN	Puntuación
<p>Plan Internacional define una empresa con enfoque en igualdad de género como aquella que cumple con los criterios para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser: para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser:</p> <p>a. Una empresa propiedad de mujeres: Una entidad legal en cualquier campo que es de propiedad, administrada y controlada en más del 51% por una o más mujeres.</p> <p>b. Una empresa liderada por mujeres: Una entidad legal en cualquier campo que tenga un mínimo de 50% de representación de mujeres en la gerencia con capacidad de toma de decisiones estratégicas de alto nivel.</p> <p>c. Una empresa sensible al género: Una persona jurídica que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de sus políticas y prácticas laborales.</p> <p>NOTA: Por lo que la oferente deberá cumplir al menos un punto de los mencionados para obtener el puntaje en la calificación</p>	5

Evaluación económica (30 %)

Se adjudicará la contratación a la propuesta que tenga la calificación más alta en términos de calidad, costo (Calificación más alta en términos de costo implica el costo más bajo) y que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

7.9. ADJUDICACIÓN

Una vez aprobado el informe se emitirá las notas de agradecimiento / adjudicación, según corresponda. La adjudicación será efectuada a la empresa considerada ganadora por la Comisión de evaluación. Una nota de adjudicación constituye una comunicación sobre el resultado del proceso de contratación, por lo que el proveedor estará habilitado para la provisión de los servicios adjudicados una vez que suscriba el contrato. Se enviará una carta de no adjudicación a las empresas que no se adjudicaron el proceso.

7.10. GARANTÍAS REQUERIDAS

Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato

Cuando el contrato u orden de compra suscrito superan la suma de euros 50.000, Plan International Inc. solicita al proponente elegido la presentación de la Boleta de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato por el equivalente al 7% del monto total del contrato, esto como una medida de seguridad para lograr el cumplimiento de contrato. La entrega de Boleta Bancaria de Cumplimiento de Contrato, procederá también en caso de Asociaciones Accidentales o consultores individuales. (en caso de ser necesario para montos menores a Euros 50.000, se puede solicitar una Boleta de Garantía Bancaria previa coordinación con Administración)

7.11. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Para la elaboración del contrato u orden de compra y su suscripción, Plan deberá requerir al proponente adjudicado cuando corresponda, la boleta de garantía. En caso de no cumplir con la presentación de estos documentos en el plazo de tramitación normal, la propuesta será descalificada, procediéndose a la adjudicación a la segunda mejor propuesta.

7.12. ADMINISTRACIÓN O SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para asegurar la calidad y características de los productos solicitados, el seguimiento y coordinación para la elaboración del servicio y los requerimientos de pago estará a cargo del solicitante.

7.13. COMUNICACIONES ENTRE PLAN, PROPONENTES Y PROVEEDORES

Por políticas de la organización, los solicitantes de la consultoría no tienen permitido intervenir en los trámites administrativos, salvo la reunión de aclaración, verificación de cumplimiento de especificaciones y recepción de los productos. Todas las comunicaciones administrativas oficiales durante el proceso de contratación y posteriores a la suscripción del contrato deben realizarse con el área de Administración y Soporte a Operaciones de Plan International Inc.

7.14. PAGO Y ACLARACIONES

Plan International Inc. podrá realizar los pagos una vez recibidos a conformidad del solicitante, previa: presentación de la factura correspondiente, misma que debe ser solicitada por administración y en ningún momento la unidad receptora del producto debe recibir facturas.

Recordando al PROVEEDOR, que el plagio se considera delito según se estipula en el:

ARTICULO 362° . - (DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL).

Quien con ánimo de lucro, en perjuicio ajeno, reproduzca, plagie, distribuya, publique en pantalla ó en televisión, en todo o en parte, una obra literaria, artística, musical, científica, televisiva o cinematográfica, o su transformación, interpretación, ejecución artística a través de cualquier medio sin la autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o de sus concesionarios o importe, exporte o almacene ejemplares de dichas obras, sin la referida autorización, será sancionado con la pena de reclusión de tres meses a dos años y multa de sesenta días.

De igual forma el solicitante se asegurará que los productos entregados cuenten con la y lo determinado en las condiciones de pago del proveedor adjudicado.

ANEXOS

ANEXO 1. FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS-LEGALES

FE – 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE Y CONFLICTO DE INTERESES

El firmante del presente Formulario, declara en su condición de Proponente, para la presente contratación, respetar la normativa de Plan International Inc.

Asimismo, declara que como Proponente no cuenta con ningún vínculo de parentesco con cualquier miembro del equipo de liderazgo de país de Plan hasta tercer grado de afinidad y cuarto de consanguinidad. A su vez respetará el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación, para que el mismo se cumpla, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, consciente de que, en caso de interferir con cualquier acción dolosa, podrá ser descalificado.

Me comprometo a denunciar por escrito, ante el Director de País de Plan International Inc., cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los empleados o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ *(Registrar el lugar)*

FE – 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal, administrativa

Fecha _____

Señores

Plan International Inc.

Presente

REF. _____ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) cumple con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Para verificación, adjuntamos en fotocopia la documentación requerida.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ *(Registrar el lugar)*

FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Fecha _____

Señores

Plan International Inc.

Presente

REF. _____ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que todos/as los/as empleados/as de nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) se compromete a:

1. No abusar y/o explotar a un niño/niña/adolescente o actuar (comportarse) de alguna forma que ponga al niño o niña en riesgo de sufrir daños.
2. Reportar cualquier preocupación que tenga con respecto al maltrato, abuso o protección de la niñez.
3. Contribuir a crear un ambiente donde los niños, niñas y adolescentes sean respetados/as y animados/as a hablar sobre sus preocupaciones y derechos.
4. Tratar siempre a niños, niñas y adolescentes de una manera que sea respetuosa de sus derechos, integridad y dignidad, considere su interés superior y no los exponga o los coloque en riesgo de sufrir daños.
5. Nunca solicitar o aceptar detalles de contacto personal (esto incluye correo electrónico, números de teléfono, contacto de medios sociales, dirección, cámara web, Skype, etc.) de cualquier niño, niña o adolescente o familia asociada o anteriormente asociada con el trabajo de Plan ni comparta sus detalles personales con dichas personas.
6. Nunca hacer contacto con un niño, niña, adolescente o miembros de su familia asociados con el trabajo de Plan si no está bajo supervisión de algún miembro del personal de Plan.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

FE – 7: OFERTA ECONÓMICA (MODELO OPCIONAL MISMO QUE PUEDE CONTEXTUALIZARSE AL SERVICIO O PRODUCTO)

(En bolivianos)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Unitario (Literal)	Precio Total (Numeral)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
PRECIO TOTAL (Numeral)						
PRECIO TOTAL (Literal)						

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello

ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS DE PROTECCIÓN

EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA LA SALVAGUARDIA DEL MTC

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS INICIATIVAS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN

INSTRUCCIONES

¿QUÉ? La evaluación de riesgos debe realizarse para todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación en las que participen personas, independientemente de que sean adultos, jóvenes, niñas o niños. La evaluación del riesgo garantizará que se considere que todas las fases de la participación evitan daños y garantizan una participación segura en la iniciativa MUR. Existen diferentes formularios de evaluación de riesgos para programar y evaluar los riesgos de eventos.

¿CUÁNDO? La evaluación del riesgo **debe** ser completa para el inicio de todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación (MER), antes de involucrar a los participantes de cualquier manera. La conclusión de la evaluación de riesgos al inicio de la iniciativa MUR contribuirá a garantizar que se identifiquen a tiempo los riesgos que podrían causar un accidente, incidente o daño, a fin de aplicar medidas de mitigación adecuadas y procedimientos integrales para proteger a los niños y los jóvenes.

La evaluación de riesgos debe completarse junto con los Términos de referencia para las iniciativas de evaluación o investigación, o a medida que desarrolle el Marco de MiE para las iniciativas de supervisión. Sin embargo, es importante revisar y actualizar periódicamente la evaluación de riesgos a lo largo de toda la iniciativa del MUR, y reflejar todos los cambios en los riesgos detectados y los nuevos riesgos.

¿QUIÉN? La organización debe ser completada por el funcionario de Plan Internacional que dirija la iniciativa de examen de los resultados de las actividades en cada oficina participante. El punto focal para salvaguardar la iniciativa de MUR de cada oficina también debería revisar y contribuir a la evaluación de riesgos. Si la iniciativa del TCM se lleva a cabo con o a través de empresas, socios, consultores o consultores, deben ser consultados durante el proceso para completar el formulario de evaluación de riesgos, y el formulario completado y firmado debe compararse con ellos. Un director o director debe revisar y aprobar la evaluación del riesgo, y el director o director que firme la evaluación del riesgo será responsable¹ de garantizar que las medidas de evaluación y mitigación del riesgo sean adecuadas, racionales y dotadas de recursos. Para obtener ayuda para completar la evaluación de riesgos, también puede consultar al coordinador de riesgos de su oficina.

¹ Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Regional de las Oficinas Regionales, Director del Departamento para la Sede Internacional.

¿CÓMO? Antes y durante el proceso de evaluación del riesgo, consulte el [anexo 1](#) para obtener orientación sobre cómo completar la evaluación del riesgo de salvaguardia.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Sección 1: Introducción			
Nombre, cargo y datos de contacto del líder de la iniciativa MER de Plan Internacional:			
Nombre, cargo y datos de contacto del socio o consultor de la iniciativa MER:			
Título completo de la iniciativa MER:			
Fecha de inicio de la iniciativa:	(dd/mm/aa)	Fecha de finalización estimada de la iniciativa:	(dd/mm/aa)
Fecha de inicio estimada de la recogida de datos	(dd/mm/aa)	Fecha de finalización estimada de la recogida de datos:	(dd/mm/aa)
Ubicación de la recopilación de datos			
Breve descripción de la iniciativa MER: <i>(incluyendo objetivos, temas, preguntas de investigación y diseño de investigación)</i>			
¿Participarán niños y jóvenes en la iniciativa MER?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo , ¿qué papel desempeñarán? <i>(seleccione todas las que correspondan)</i>	<input type="checkbox"/> Encuestados en la recopilación de datos <input type="checkbox"/> /os de recolección de datos, en procesos de recolección de datos liderados por niñas, niños y jóvenes. <input type="checkbox"/> Diseño de la metodología y herramientas. <input type="checkbox"/> Herramientas de prueba y pilotaje. <input type="checkbox"/> Durante la difusión de los resultados del MUR.		

Sección 2: Evaluación y mitigación de riesgos - Lea las siguientes directrices antes de completar los pasos 1-6

Paso 1: ¿Cuál es la actividad?	Paso 2: ¿Cuáles son los riesgos?	Paso 3: ¿Quién está en riesgo?	Paso 4: ¿Qué medidas se han adoptado para mitigar el riesgo?	Paso 5: Clasificación de riesgos			Paso 6: ¿Existen medidas adicionales para mitigar el riesgo?	Responsable de la acción	Fecha programada para la acción
				Probabilidad	Efecto	Clasificación de riesgo			
Conceptualización y diseño									
Inserte más filas según corresponda.									
Planificación									
PUESTA EN MARCHA									
Uso									

Sección 3: Decisiones y razones

¿Es aceptable el nivel de riesgo global?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está dispuesta la Comisión a seguir adelante con la iniciativa MER?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Si el nivel global de riesgo NO es aceptable, pero se ha tomado la decisión de continuar la iniciativa del MUR de todos modos, explique el motivo.	

Sección 4: Aprobación

Iniciativa MER del líder de Plan International					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	
Punto focal de salvaguardias					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	
Director					
Al aprobar esta evaluación de riesgos, confirmo que ha revisado el contenido de este documento y que está convencido de que es razonable y justificado que Plan International incluya a seres humanos, incluidos niñas, niños y jóvenes, en esta iniciativa de GRI, de conformidad con sus compromisos y principios, y que las medidas de mitigación acordadas identificadas en la evaluación son adecuadas y cuentan con todos los recursos.					
Nombre y cargo:		Firma:		Fecha:	

Marco Lógico

Plan Operacional Anual, Primer Año

Nombre	REACH: Resilient and Empowered Adolescents for Change and Action on SRHR	No.	P013019	Responsable	Sébastien Bourret, Oficial Superior de Desarrollo, División de la Región Andina
País / Región / Inst.	Sud America	Presupuesto	CAN \$1.350,000	Duración	5,5 años (66 meses)

El texto resaltado en rojo representa una redacción actualizada a la del Marco Lógico de la propuesta.

RESULTADO FINAL	1000 Mejorada la realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) de las adolescentes y jóvenes mujeres (AJM), especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad en Bolivia.								
RESULTADO O INTERMEDIO	1100 Agencia fortalecida de las AJM para ejercer su SDSR, en particular de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.		1200 Mejorada la prestación de servicios de Salud Sexual Reproductiva (SSR) inclusivos y que respondan al género y a la edad por parte del sistema de salud, incluyendo servicios que respondan a las sobrevivientes de violencia sexual basada en género (VSBG).			1300 Mayor capacidad de respuesta de los mecanismos de gobernanza en salud y educación a las necesidades en SDSR y Protección ¹ de adolescentes y jóvenes, especialmente de AJM			
RESULTADO INMEDIATO	1110 Fortalecida la Educación Integral en Sexualidad (EIS) para adolescentes en las escuelas.	1120 Habilidades para la vida transformadoras de género y conocimientos sobre SDSR mejorados, incluyendo la VSBG y servicios relacionados para adolescentes y jóvenes.	1130 Capacidad mejorada de las familias y las comunidades para apoyar la SDSR de las y los adolescentes y jóvenes, en particular de las AJM.	1210 Capacidad mejorada del personal de salud para prestar servicios de SSR de calidad, inclusivos y que respondan al género y la edad.	1220 Mejorada la disponibilidad de servicios e instalaciones de SSR de calidad para adolescentes y jóvenes, especialmente para AJM.	1230 Mejoradas las vías verticales y horizontales de derivación de casos de SSR, incluidos los casos de sobrevivientes de VSBG.	1310 Redes multisectoriales fortalecidas y mecanismos público-privados de apoyo a la SDSR de adolescentes y jóvenes, incluyendo para sobrevivientes de VSBG	1320 Habilidad incrementada de las organizaciones de base dirigidas por mujeres y jóvenes en toda su diversidad para participar en espacios institucionales de toma de decisiones, incidir por y monitorear el progreso de la SDSR de adolescentes y jóvenes	1330 Incrementada la disponibilidad de datos y productos de conocimiento de calidad sobre la SDSR de adolescentes y jóvenes para la incidencia basada en evidencia y la toma de decisiones y gobernanza en salud por parte de los garantes de derecho
PRODUCTOS	1111 Apoyo prestado al Ministerio de Educación y la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCCO) para la implementación de la EIS. ²	1121 Formación en habilidades para la vida transformadoras de género y SDSR, incluida la VSBG, proporcionada a adolescentes y jóvenes de organizaciones juveniles de la comunidad, e impartida por educadoras y educadores pares a nivel comunitario. ³	1131 Sensibilización a nivel comunitario sobre los SDSR, incluida la EIS y los mecanismos de apoyo para las AJM.	1211 Personal de salud formado en la prestación de servicios de SSR, incluida la VSBG.	1221 Apoyo material (equipamiento/renovación) brindado a establecimientos de salud focalizados para la prestación de servicios de SSR inclusivos, que respondan al género y la edad.	1231 Apoyo técnico y material proporcionado a los establecimientos de salud para reforzar las vías verticales y horizontales de remisión de casos de SSR a los organismos de protección relacionados, incluidos los casos de VSBG.	1311 Apoyo a las redes multisectoriales para mejorar la coordinación y la acción colectiva en el ámbito de la SDSR de adolescentes y jóvenes a nivel comunitario, municipal y departamental. ⁴	1321 Miembros de organizaciones de base lideradas por mujeres y jóvenes formados en liderazgo, participación, rendición de cuentas e incidencia basada en evidencia, inclusiva y que responde al género y a la edad.	1331 Mejores prácticas y resultados del Proyecto documentados y compartidos entre las comunidades, los proveedores de salud y educación, los garantes de derechos y las partes interesadas.
	1112 Maestros y maestras de escuelas focalizadas formados en la impartición de módulos de EIS		1132 Formación sobre masculinidades transformadoras (MT) dirigida a los miembros masculinos de las familias de las AJM, así como a los miembros masculinos de la comunidad.		1222 Apoyo técnico y material proporcionado para modalidades alternativas de prestación de servicios de SSR, incluidas unidades móviles.	1232 Sistema de vigilancia de la SSR basado en la comunidad (SVEC) implementado junto con los establecimientos de salud destinatarios.		1322 Apoyo técnico en monitoreo participativo y acciones de incidencia basada en evidencia en defensa de la EIS y la SDSR de adolescentes y jóvenes brindado a organizaciones de base lideradas por mujeres y jóvenes.	1332 Investigaciones sobre la aplicación y el impacto de la EIS, violencia sexual e inicio temprano de las relaciones sexuales en adolescentes , realizadas y difundidas ⁵
			1133 Asistencia técnica prestada para reforzar los mecanismos comunitarios, incluida la identificación de riesgos y la denuncia de violaciones de la SDSR de las AJM.						

¹ Leve diferencia en el lenguaje, para precisar "protección".

² Leve diferencia en el lenguaje para incluir la colaboración con la UNEFCCO.

³ Los productos inicialmente presentados en la propuesta como 1121 y 1122 se han fusionado debido a que ambos comparten el mismo objetivo. El nuevo producto se denomina "Formación en habilidades para la vida transformadoras de género y SDSR, incluida la VSBG, proporcionada a adolescentes y jóvenes de organizaciones juveniles comunitarias, e impartida por educadoras y educadores pares a nivel comunitario".

⁴ Leve diferencia en el lenguaje para incluir "en el ámbito de la SDSR de adolescentes y jóvenes a nivel comunitario, municipal y departamental".

⁵ Leve diferencia en el lenguaje para incluir una descripción de todas las temáticas de las investigaciones a realizarse.

Marco de Medición del Rendimiento

Actualizado

Plan Operacional Anual, Primer Año

Nombre	REACH: Resilient and Empowered Adolescents for Change and Action on SRHR	No.	P013019	Responsable	Sébastien Bourret, Oficial Superior de Desarrollo, División de la Región Andina
País / Región / Inst.	Sud America	Presupuesto	CAN \$1,350,000	Duración	5,5 años (66 meses)

El texto resaltado en rojo representa una redacción actualizada a la del Marco de Medición de Rendimiento (MMR) de la propuesta. Indicadores resaltados en morado representan HN1 KPI de GAC.

RESULTADO FINAL							
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	LINEA DE BASE	METAS	FUENTES	METODOLOGIA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1000 Mejorada la realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) de las adolescentes y jóvenes mujeres (AJM), especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad en Bolivia.	1000a Índice de embarazo en adolescentes <i>(desagregado por grupo etario)</i> ¹	Por Recolectar	Por Definir	Registros Centros de Salud y SNIS	Revisión de datos	Línea base Evaluación final	Especialista M&E
	1000b Puntuación media del Índice de Empoderamiento de Mujeres y Niñas -WGEI <i>(desagregado por grupo etario)</i>	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes mujeres	Encuesta	Línea base Evaluación final	Especialista M&E

¹ Los niveles de desagregación plasmados en el MMR, sexo y grupo etario, son aquellos que tienen una muestra aleatoria propia. Por tanto, los resultados son estadísticamente significativos, es decir que es poco probable que estos se produzcan debido a la casualidad o a la fluctuación aleatoria. Es posible deconstruir la data en niveles adicionales de desagregación (locación, orientación sexual, etnia) ya que son variables que usualmente se incluyen en las herramientas de recolección de información. Estas desagregaciones adicionales se llevan a para análisis internos y enriquecer los reportes, sin embargo, es importante entender que estas desagregaciones se deben interpretar con cautela, ya que son sub-muestras y no son estadísticamente significativas. Debido a limitantes de tiempo, presupuesto y características poblacionales es muy difícil obtener data estadísticamente significativa para todas las muestras deseadas.

RESULTADOS INTERMEDIOS							
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	METAS	FUENTES	METODOLOGIA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1100 Agencia fortalecida de las AJM para ejercer su SDR, en particular de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	1100a Porcentaje de AJM que toman decisiones adecuadas sobre su SDR (<i>desagregado por grupo etario</i>)	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes mujeres	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
	1100b Porcentaje de AJM con acceso adecuado a recursos y servicios de SDR (<i>desagregado por grupo etario</i>)	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes mujeres	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
	1100c Porcentaje de AJM que utilizan actualmente, o cuya pareja sexual utiliza, al menos un método anticonceptivo (<i>desagregado por grupo etario</i>)	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes mujeres	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
1200 Mejorada la prestación de servicios de Salud Sexual Reproductiva (SSR) inclusivos y que respondan al género y a la edad por parte del sistema de salud, incluyendo servicios que respondan a las sobrevivientes de violencia sexual basada en género (VSBG).	1200a Nivel promedio de satisfacción de las AJM con la calidad y la capacidad de respuesta de los servicios de SSR prestados por los establecimientos de salud seleccionados (<i>desagregado por grupo etario</i>)	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes mujeres	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
	1200b Nivel promedio de la calidad, respuesta al género y edad y amigabilidad a las AJM en la prestación de servicios de SSR de los centros de salud focalizados ²	Por Recolectar	Por Definir	Establecimientos de Salud	Entrevista con lista de control	Línea base Evaluación final	Especialista M&E Especialista Salud
1300 Mayor capacidad de respuesta de los mecanismos de gobernanza en salud y educación a las necesidades en SDR y Protección ³ de adolescentes y jóvenes, especialmente de AJM.	1300a Nivel adecuado de respuesta institucional a las necesidades en SDR y Protección de las AJM en los municipios focalizados ⁴	Por Recolectar	Por Definir	Funcionarias y funcionarios públicos	Entrevista con lista de control	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
	1300b Nivel de participación de miembros de organizaciones de base de mujeres y jóvenes en espacios institucionales de planeación, concertación y toma de decisiones ⁵	Por Recolectar	Por Definir	Miembros de organizaciones de base	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E

² Una vez se alcance el nivel deseado en calidad en los centros de salud se contabilizarán a través del sistema de información SNIS, los indicadores GAC KPI HN1 1220a '# reached with community-based sexual health or family planning services', 1120d '# of visits for family planning services', 1120e '# of visits for sexual health services', 1120f '# of visits for abortion and post abortion care'.

³ Leve diferencia en el lenguaje, para precisar "protección".

⁴ Leve diferencia en el lenguaje, para precisar nivel "adecuado" y "protección".

⁵ Indicador adicional para medir el "Nivel de participación de miembros de organizaciones de base de mujeres y jóvenes en espacios institucionales de planeación, concertación y toma de decisiones".

RESULTADOS INMEDIATOS							
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	METAS	FUENTES	METODOLOGÍA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1110 Fortalecida la Educación Integral en Sexualidad (EIS) para adolescentes en las escuelas.	1110a Porcentaje de escuelas focalizadas que aplican plenamente una EIS de calidad para sus alumnas y alumnos	Por Recolectar	Por Definir	Escuelas: Funcionarios escolares, maestras y maestros	Encuesta, entrevista y observación	Línea base Evaluación final	Especialista M&E
	1110b Porcentaje de alumnas y alumnos que declaran estar satisfechos con la EIS recibida en el último año en su centro educativo <i>(desagregado por sexo)</i>	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
1120 Habilidades para la vida transformadoras de género y conocimientos sobre SDSR mejorados, incluyendo la VSBG y servicios relacionados para adolescentes y jóvenes.	1120a Porcentaje de adolescentes y jóvenes con habilidades personales adecuadas y confianza para hacer valer sus derechos y expresar sus decisiones sobre su SDSR <i>(desagregado por sexo y grupo etario)</i>	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
	1120b Porcentaje de adolescentes y jóvenes con conocimientos prácticos adecuados sobre SDSR, VSBG y servicios relacionados <i>(desagregado por sexo y grupo etario)</i>	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
	1120c Porcentaje de adolescentes y jóvenes que perciben a las mujeres/niñas como iguales a los hombres/niños <i>(desagregado por sexo y grupo etario)</i>	Por Recolectar	Por Definir	Adolescentes y jóvenes	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
1130 Capacidad mejorada de las familias y las comunidades para apoyar la SDSR de las y los adolescentes y jóvenes, en particular de las AJM.	1130a Porcentaje de integrantes de la familia y de la comunidad con una actitud positiva y conocimientos prácticos adecuados para apoyar y promover los SDSR de AMJ <i>(desagregado por sexo)</i>	Por Recolectar	Por Definir	Familiares e integrantes de la comunidad	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
	1130b Porcentaje de integrantes de la familia y de la comunidad que perciben a las mujeres/niñas como iguales a los hombres/niños <i>(desagregado por sexo)</i>	Por Recolectar	Por Definir	Familiares e integrantes de la comunidad	Encuesta	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
	1130c Número de denuncias y acciones comunitarias contra de violaciones de derechos a las AJM recibidas y remitidas por parte de mecanismos comunitarios ⁶	Por Recolectar	Por Definir	Miembros mecanismos comunitarios	Entrevista	Línea base Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
1210 Capacidad mejorada del personal de salud para prestar servicios de SSR de calidad, inclusivos y que responden al género y la edad.	1210a Porcentaje (y número) de proveedores de salud capacitados con aptitudes y conocimientos prácticos adecuados sobre la prestación de servicios de SSR de calidad, inclusivos y que responden al género y la edad <i>(desagregado por sexo)</i>	Por Recolectar	Por Definir	Proveedores de salud	Prueba previa y posterior	Antes y después de cada formación	Especialista Salud

⁶ Indicador adicional para medir "Número de denuncias y acciones comunitarias contra de violaciones de derechos a las AJM recibidas y remitidas por parte de mecanismos comunitarios".

	1210b Porcentaje (y número) de proveedores de salud con actitudes positivas y no discriminatorias frente a la atención en SSR y respuesta a la VSBG para AMJ ⁷	Por Recolectar	Por Definir	Proveedores de salud	Prueba previa y posterior	Antes y después de cada formación	Especialista Salud Especialista Protección
	1210c Porcentaje (y número) de proveedores de salud con conocimientos prácticos adecuados para identificar y responder a los casos de violencia en la pareja (VPI) y VSBG para AMJ	Por Recolectar	Por Definir	Proveedores de salud	Prueba previa y posterior	Antes y después de cada formación	Especialista Salud Especialista Protección
1220 Mejorada la disponibilidad de servicios e instalaciones de SSR de calidad para adolescentes y jóvenes, especialmente para AJM.	1220a Calificación promedio de la disponibilidad, calidad, inclusividad, respuesta al género y edad, entorno físico y recursos en los establecimientos de salud focalizados	Por Recolectar	Por Definir	Establecimientos de salud Proveedores de salud	Entrevista y observación	Línea base Evaluación final	Especialista M&E Especialista Salud
1230 Mejoradas las vías verticales y horizontales de derivación de casos de SSR, incluidos los casos de sobrevivientes de VSBG.	1230a Porcentaje (y número) de personal de salud aptitudes y con conocimientos prácticos adecuados para aplicar vías de derivación verticales y coordinar vías de derivación horizontales en materia de SSR (<i>desagregado por sexo</i>).	Por recolectar	Por Definir	Proveedores de salud	Prueba previa y posterior	Antes y después de cada formación	Especialista Salud Especialista Protección
	1230b Nivel de funcionalidad del sistema SVEC en las comunidades focalizadas	N/A	Por Definir	Proveedores de Salud Integrantes de la comunidad	Encuesta	Evaluación final	Especialista M&E Especialista Salud
1310 Redes multisectoriales fortalecidas y mecanismos público-privados de apoyo a la SDR de adolescentes y jóvenes, incluyendo para sobrevivientes de VSBG	1310a Nivel de aplicación de planes coordinados de movilización social por parte de las redes multisectoriales municipales	N/A	Por Definir	Integrantes de redes multisectoriales municipales	Entrevista con lista de control	Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
1320 Habilidad incrementada de las organizaciones de base dirigidas por mujeres y jóvenes en toda su diversidad para participar en espacios institucionales de toma de decisiones, incidir por y monitorear el progreso de la SDR de adolescentes y jóvenes	1320a Nivel de implementación de los planes de incidencia basados en evidencia de las organizaciones de base dirigidas por mujeres y jóvenes	N/A	Por Definir	Integrantes de organizaciones lideradas por mujeres y jóvenes	Entrevista con lista de control	Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E
1330 Incrementada la disponibilidad de data y productos de conocimiento de calidad sobre la SDR de adolescentes y jóvenes para la incidencia basada en evidencia y la toma de decisiones y gobernanza en salud por parte de los garantes de derecho	1330a Número de garantes de derecho a quienes se ha llegado con data y productos de conocimiento mediante actividades de difusión	N/A	Por Definir	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Evaluación intermedia Evaluación final	Especialista M&E

⁷ Indicador adicional para medir "Porcentaje (y número) de proveedores de salud con actitudes positivas y no discriminatorias frente a la atención en SSR y respuesta a la VSBG para AMJ".

PRODUCTOS							
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	LINEA DE BASE	METAS	FUENTES	METODOLOGIA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1111 Apoyo prestado al Ministerio de Educación y la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFECO) para la implementación de la EIS. ⁸	1111a Número de foros del MINED (nacionales, departamentales y locales) apoyados.	0	8	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
	1111b Número de materiales de EIS impresos y difundidos	0	2,000	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1112 Maestros y maestras de escuelas focalizadas formados en la impartición de módulos de EIS	1112a Número de maestras y maestros formados en la enseñanza de la EIS (<i>desagregado por sexo</i>)	0	M: 216 H: 144 T: 360	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1121 Formación en habilidades para la vida transformadoras de género y SDSR, incluida la VSBG, proporcionada a adolescentes y jóvenes de organizaciones juveniles de la comunidad, e impartida por educadoras y educadores pares a nivel comunitario. ⁹	1121a Número de adolescentes y jóvenes formados en habilidades para la vida ¹⁰ transformadoras de género y SDSR (<i>desagregado por sexo</i>)	0	M: 533 H: 324 T: 857	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
	1121b Número de educadoras y educadores pares formados en SDSR (<i>desagregado por sexo</i>)	0	M: 154 H: 102 T: 256	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
	1121c Número de adolescentes y jóvenes a quienes las educadoras y los educadores pares han formado sobre SDSR (<i>desagregado por sexo y grupo etario</i>)	0	M: 3,600 H: 2,400 T: 6,000	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1131 Sensibilización a nivel comunitario sobre los SDSR, incluida la EIS y los mecanismos de apoyo para las AMJ.	1131a Número de personas adultas de la comunidad a quienes se ha llegado a través de iniciativas de sensibilización en SDSR de adolescentes y jóvenes (<i>desglosado por sexo</i>)	0	M: 2,304 H: 1,154 T: 3,458	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
	1131b Número de encuentros intergeneracionales realizados ¹¹	0	Por determinar	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E

⁸ Leve diferencia en el lenguaje para incluir la colaboración con la UNEFECO.

⁹ Los productos inicialmente presentados en la propuesta como 1121 y 1122 se han fusionado debido a que ambos compartían el mismo objetivo. El nuevo producto se denomina "Formación en habilidades para la vida transformadoras de género y SDSR, incluida la VSBG, proporcionada a adolescentes y jóvenes de organizaciones juveniles comunitarias, e impartida por educadoras y educadores pares a nivel comunitario".

¹⁰ Leve diferencia en el lenguaje, para precisar "habilidades para la vida".

¹¹ Indicador adicional para medir "Número de encuentros intergeneracionales realizados".

1132 Formación sobre masculinidades transformadoras (MT) dirigida a los miembros masculinos de las familias de las AJM, así como a los miembros masculinos de la comunidad.	1132a Número de miembros masculinos de la familia y la comunidad formados en masculinidades transformadoras	0	480	AJM jóvenes	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
	1132b Número de encuentros intergeneracionales realizados ¹²	0	Por determinar	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1133 Asistencia técnica prestada para reforzar los mecanismos comunitarios, incluida la identificación de riesgos y la denuncia de violaciones de SDR de las AJM.	1133a Número de mecanismos comunitarios reforzados para apoyar la SDR de adolescentes y jóvenes	0	8	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
	1133b Número de iniciativas basadas en la comunidad en apoyo de la SDR y la prevención de los riesgos de VSBG realizadas	0	Por Definir				
1211 Personal de salud formado en la prestación de servicios de SSR, incluida la VSBG.	1211a Número de personal de salud formado en la prestación de servicios de SSR inclusivos que responden al género y a la edad (<i>desagregado por sexo</i>) ¹³	0	M: 192 H: 128 T: 320	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1221 Apoyo material (equipamiento/renovación) brindado a establecimientos de salud focalizados para la prestación de servicios de SSR inclusivos, que respondan al género y la edad.	1221a Número de establecimientos de salud equipados/renovados ¹⁴	0	24	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1222 Apoyo técnico y material proporcionado para modalidades alternativas de prestación de servicios de SSR, incluidas unidades móviles.	1222a Número de modalidades/campañas alternativas de prestación de servicios de SSR apoyadas ¹⁵	0	48	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1231 Apoyo técnico y material proporcionado a los establecimientos de salud para reforzar las vías verticales y horizontales de remisión de casos de SSR a los organismos de protección relacionados, incluidos los casos de VSBG.	1231a Número de establecimientos de salud apoyados para reforzar sus vías de derivación vertical y horizontal	0	24	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1232 Sistema de vigilancia de la SSR basado en la comunidad (SVEC) implementado junto con los establecimientos de salud destinatarios.	1232a Número de personas formadas para hacer operativo el SVEC ¹⁶	0	M: 96 H: 64 T: 160	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E

¹² Indicador adicional para medir "Número de encuentros intergeneracionales realizados".

¹³ GAC KPI HN1 1111a '# health professionals trained on [subject]'

¹⁴ GAC KPI HN1 1121a '# of health facilities provided with [specify]'

¹⁵ GAC KPI HN1 1121a '# of health facilities provided with [specify]'

¹⁶ GAC KPI HN1 1211a '# of community health workers trained on [subject]'

1311 Apoyo a las redes multisectoriales para mejorar la coordinación y la acción colectiva en el ámbito de la SDR de adolescentes y jóvenes a nivel comunitario, municipal y departamental. ¹⁷	1311a Número de personas de redes multisectoriales formadas	0	M:240 H:160 T:400	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1321 Miembros de organizaciones de base lideradas por mujeres y jóvenes formados en liderazgo, participación, rendición de cuentas e incidencia basada en evidencia, inclusiva y que responde al género y a la edad.	1321a Número de miembros de organizaciones lideradas por mujeres y jóvenes formadas en liderazgo, participación e incidencia basada en evidencia	0	M:120 H:80 T:200	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1322 Apoyo técnico en monitoreo participativo y acciones de incidencia basada en evidencia en defensa de la EIS y la SDR de adolescentes y jóvenes brindado a organizaciones de base lideradas por mujeres y jóvenes.	1322a Número de planes de monitoreo e incidencia basada en evidencia apoyados	0	8	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1331 Mejores prácticas y resultados del Proyecto documentados y compartidos entre las comunidades, los proveedores de salud y educación, los garantes de derechos y las partes interesadas.	1331a Número de estudios y evaluaciones de proyectos realizados	0	4	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
	1331b Número de sesiones de aprendizaje, intercambio y difusión organizadas	0	32	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
1332 Investigaciones sobre la aplicación y el impacto de la EIS, violencia sexual e inicio temprano de las relaciones sexuales en adolescentes, realizadas y difundidas ¹⁸	1332a Número de iniciativas de investigación emprendidas	0	3	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E
	1332b Número de sesiones de difusión organizadas	0	10	Sistema de Gestión de Información del Proyecto	Revisión de datos	Anualmente	Especialista M&E

¹⁷ Leve diferencia en el lenguaje para incluir "en el ámbito de la SDR de adolescentes y jóvenes a nivel comunitario, municipal y departamental".

¹⁸ Leve diferencia en el lenguaje para incluir una descripción de todas las temáticas de las investigaciones a realizarse.